



Gobierno del
Estado de
México



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Aculco, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 23 del mes de febrero de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, nos constituimos en la Oficialía ubicada en Plaza de la Constitución número uno, Colonia Centro, Aculco, Estado de México, para supervisión de la **oficialía 01 de Aculco** encontrándose presente el **Lic. Juan Barrera Fuentes**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre – Diciembre 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00146 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00045 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00050 Actas de Defunciones.
- 4.- 00002 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00016 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **23** del mes **Febrero** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

MIREYA UGALDE VARELA
TESTIGO.

LIC. JUAN BARRERA FUENTES.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.

MA. SUGEY ARENAS BAEZ
TESTIGO.





Gobierno del
Estado de
México



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio del Oro, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 23 del mes de Febrero de 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en plaza de la constitución número 01, Colonia Centro, Aculco, Estado de México, para supervisión de la oficialía 01 de Aculco encontrándose presente el **Lic. Juan Barrera Fuentes**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

MIREYA UGALDE VARELA
TESTIGO.

LIC. JUAN BARRERA FUENTES.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.

MA. SUGEY ARENAS BAEZ
TESTIGO.

